

# ***NOVEDADES QUE IMPACTAN EL IMPUESTO DE RENTA***

**Alexandra Arbeláez Cardona**  
Socia Tax, Legal and Transfer Pricing  
Especialista en Derecho Tributario  
Experta en Precios de Transferencia  
Más de 15 años de experiencia  
Russell Bedford RBG

# Medidas más significativas - DIAN



Russell Bedford  
taking you further

Medidas	Inversión/Costo fiscal estimado
Impuesto al Consumo	\$600.000 millones
Tres días sin IVA	\$450.000 millones
Devolución IVA población vulnerable	\$400.000 millones
Devoluciones saldos abreviadas	\$4,26 billones
Acuerdo o facilidades de pago	\$4 billones
Régimen de insolvencia	\$791.000 millones
Exenciones y exclusiones de IVA	\$1.885.000 millones
Reducción anticipo AG 2020	\$1.2 billones
Incentivos a la cultura	\$310.000 millones
Pago segunda cuota renta PYMES	\$580.000 millones
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$14.476.000 millones</u></b>

*Al 19 de junio se estima en 5 billones*

Dirección General - DIAN

# Balance Devoluciones Abreviadas

## Corte: 7 de Junio de 2020



Russell Bedford  
taking you further

↑ Se han devuelto y/o compensado 12.380 solicitudes

💰 \$4,26 billones de pesos en devoluciones y/o compensaciones por el procedimiento abreviado

📉 En 2019 por el mismo periodo se devolvieron y/o compensaron \$947 mil millones

📊 Las devoluciones abreviadas representan un crecimiento del 350%

🔒 920 solicitudes rechazadas\*

📈 Equivalentes al 3,2% sobre el total de solicitudes de devolución y/o Compensación gestionadas

| 751 solicitudes con suspensión de términos\*\*

📊 Corresponden al 2,6% de las solicitudes de devolución y/o Compensación gestionadas

\* Los rechazos corresponden a solicitudes que no tienen derecho porque se presentaron por fuera de los 2 años de conformidad con el Artículo 857 E.T.

\*\* La Resolución 55 de 2020 reanuda los términos de Fiscalización, de esta forma se levantaron todas las suspensiones las cuales continuarán tramite ordinario.

\*\*\* Los inadmisorios corresponden a incumplimiento de requisitos de forma.





Russell Bedford

*taking you further*

# Solicitud de saldos a favor – IVA



## Definición

Los saldos a favor son un derecho al que los contribuyentes pueden acceder, con el fin de recuperar los excedentes que resultan de la liquidación de las declaraciones tributarias, que se hayan originado, ya sea en el Impuesto de Renta como en el Impuesto sobre las Ventas – IVA.

## Otros conceptos sujetos a devolución

**PAGO EN EXCESO**

El contribuyente realiza un pago mayor al que la ley le exige por una obligación tributaria.

El contribuyente realiza el pago de una obligación tributaria a la cual no se encontraba sujeto.

**PAGO DE LO NO DEBIDO**

Término para solicitar la devolución (5) Años contados a partir del momento del pago en exceso o de lo no debido. (Decreto 2277 del 2012).

Término Devolución 50 días sgtes a la solicitud + 90 días



**Russell Bedford**  
taking you further





Russell Bedford  
*taking you further*

# Generalidades



# Por qué se genera un saldo a favor

## Renta

Por excesos de retenciones, Autorretenciones practicadas.

Anticipos, Descuentos tributarios, Arrastres de saldos anteriores.

## IVA

Por Exceso de Iva Descontable

Por exceso de retenciones practicadas.



*Por el pago de lo no debido y/o pago en exceso.*



## ¿Quiénes pueden solicitar un saldo a favor?

### 1. Impuesto sobre la renta

- a. Contribuyentes que hayan liquidado un saldo a favor en su correspondiente declaración de renta.

### 2. Impuesto sobre las Ventas

- a. Los responsables de bienes y servicios del artículo 481 del E.T.,
- b. Los productores de bienes exentos del artículo 477 del E.T.,
- c. Los responsables de bienes y servicios de los que tratan los artículos 468-1 y 468-3 del E.T.,
- d. Aquellos que hayan sido objeto de retenciones de IVA.



Russell Bedford

*taking you further*

# Bienes exentos Art 481

- ✓ Exportación de bienes y servicios,
- ✓ Venta de bienes muebles a sociedades C.I.,
- ✓ Servicios y paquetes turísticos para personas residentes del exterior,
- ✓ Venta de bienes a usuarios industriales de Zona Franca,
- ✓ Productores e importadores de cuaderno tipo escolar,
- ✓ Diarios y publicaciones periódicas,
- ✓ Productores de bienes exentos del 477, que implementen F.E.,
- ✓ Servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas estratos 1 y 2.

# Bienes exentos Art 477

- ✓ Carnes de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada,
- ✓ Pollitos de 1 día de nacidos,
- ✓ Animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia,
- ✓ Venta de leche,
- ✓ Venta de huevos,
- ✓ Provitaminas, vitaminas, antibióticos, glándulas y demás órganos, sangre humana, medicamentos etc.,
- ✓ Armas de guerra,
- ✓ Bicicletas, motocicletas, motocarros y sus partes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, destinada al consumo exclusivo dentro del mismo departamento.



## Imputación

Acción por medio de la cual un contribuyente o responsable decide trasladar un saldo a favor determinado en su declaración privada a su declaración tributaria en el periodo actual.

*Pago en TIDIS si exceden de 1.000 UVT o mediante abono en cuenta*

## Devolución y/compensación

Acción por medio de la cual un contribuyente, responsable o usuario aduanero solicita a la administración que le sea reintegrado el saldo a favor determinado en su liquidación Privada, o en una actuación oficial o que cancele las deudas de otras obligaciones (IVA, retención, etc.)



# Procedimiento General

## 1. Término:

- a. 2 años contados desde el vencimiento para declarar (General)
- b. Término del beneficio de auditoría:
  - \* 6 meses - incremento 30% del impuesto neto de renta
  - \* 12 meses - incremento 20% del impuesto neto de renta

## 2. Revisión

- a. De forma general 50 días hábiles
- b. Con garantía 20 días hábiles
- c. 90 días si la autoridad fiscal suspende el proceso

## 3. Casos especiales:

- a. 30 días: OEA productor de bienes exentos Artículo 481 del E.T
- b. 30 días: productor de bienes exentos artículo 477 del E.T
- c. 30 días: responsables de los bienes y servicios gravados 5%

# Plazos especiales en IVA



## Art. 855 Estatuto Tributario

**PARÁGRAFO 3.** Sustituido. Ley 223/1995, Art. 140. Cuando la solicitud de devolución se formule dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la declaración o de su corrección, la administración tributaria dispondrá de un término adicional de un (1) mes para devolver.

# Plazos especiales en IVA

1

Devolución bimestral bienes exentos artículo 481 del E.T

2

Devolución anual para los bienes y servicios gravados al 5% (Arts. 468-1 y 468-3 E.T.)

3

Devolución dos veces al año productor de bienes exentos artículo 477 del E.T.

*La primera, correspondiente a los primeros 3 bimestres de cada año gravable, podrá solicitarse a partir de julio, previa presentación de las declaraciones bimestrales del IVA, correspondientes y de la declaración del Impuesto de renta correspondiente al año gravable inmediatamente anterior.*

*La segunda, una vez presentada la declaración de renta correspondiente año gravable y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres respecto de los cuales se va a solicitar la devolución.*

*Parágrafo 1º artículo 477 (...) el responsable ostente la calidad de operador económico autorizado en los términos del Decreto 3568 de 2011, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, caso en el cual la devolución podrá ser solicitada bimestralmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 481 de este Estatuto.*

# Decreto 1422 de 2019



Russell Bedford  
*taking you further*



## La solicitud de devolución automática:

- a. Devolución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.
- b. Aplica para contribuyentes de bajo riesgo para la DIAN y que mas del 85% de sus costos y gastos estén soportados en facturación electrónica.
- c. Actualmente este sistema no esta operando.





**Russell Bedford**  
*taking you further*

**Procedimiento abreviado durante contingencia  
Del COVID-19, Decreto 535 de 2020**

**Generalidades**



## Procedimiento especial abreviado:

1. Aplica para saldos a favor de renta e IVA
2. Tendrá vigencia hasta 19 de Junio – Decreto 807 (Inadmisorio).
3. Aplica para contribuyentes que no sean calificados de alto riesgo por la DIAN.
4. La DIAN deberá pronunciarse dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud de devolución y/o compensación.
5. No se debe relacionar el certificado de costos y gastos con la presentación de la solicitud.

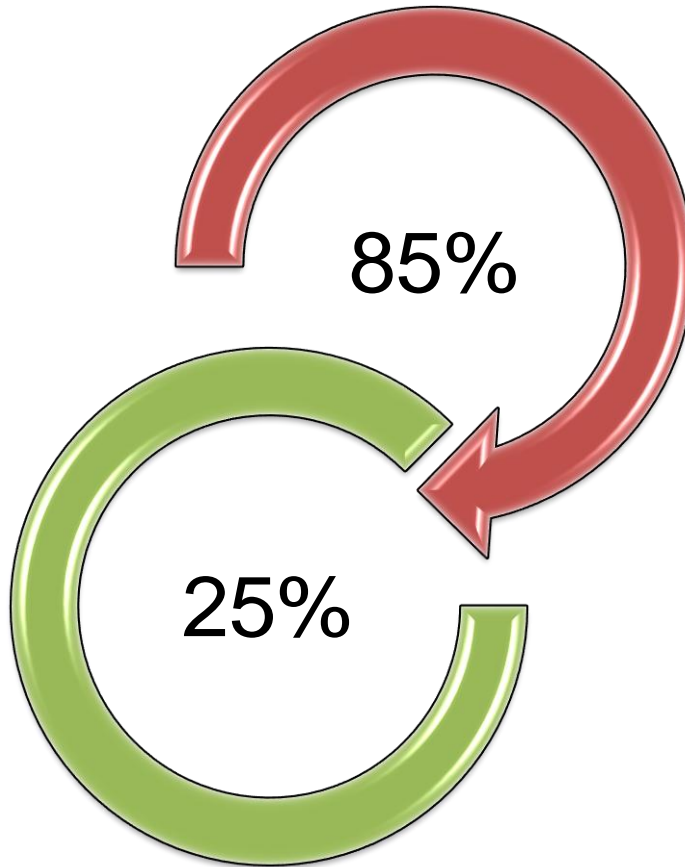
Importante: El certificado de costos y gastos deberá ser enviado dentro de los 30 días siguientes al levantamiento de la emergencia sanitaria o su prórroga



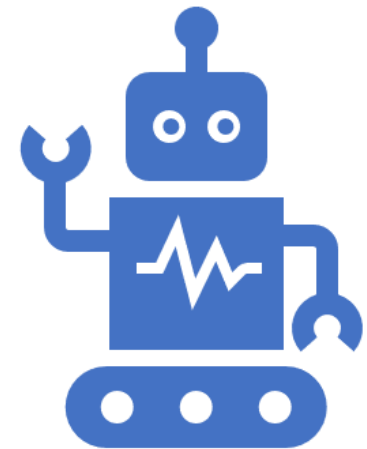
# SOLICITUDES RADICADAS ANTES DEL 19 JUNIO

Se resolverán bajo este procedimiento y quienes no sean calificado como alto riesgo se les autoriza D/C 15 días.

Finalizarán con este procedimiento, aquellas que se radiquen antes del 19 y que aunque se inadmitan, se radiquen nuevamente dentro del mes siguiente.



## Devolución automática





# Devolución automática

## Norma inicial

No representen un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgo de la DIAN

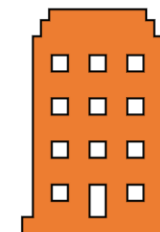
Más del 85% de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan FE

## Vigente hasta el 31 Dic/20

Hasta el 25% de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan FE

Serán excluidos del cálculo del % mínimo que debe soportarse con FE, los costos y gastos que al momento del cálculo no son susceptibles de ser soportados con FE, tales como amortizaciones, depreciaciones y pagos de nómina. DI = soporte

Cambio temporal del 23 de junio al 31 de Diciembre de 2020



# Medidas más significativas - DIAN



Russell Bedford  
taking you further

## Procedimiento Ordinario

- 50 días hábiles.
- 20 días hábiles con garantía.
- 30 días hábiles productores artículo 477 E.T. y OEA.
- Podrá suspenderse 90 días hábiles por riesgo específico (Art 857-1).

## Devolución Abreviada Automática (Decreto 535 de 2020)

- NO representen riesgo alto (15 días hábiles).
- Riesgo alto.
  - SI Riesgo específico (Suspensión e Investigación previa).
  - NO Riesgo específico (15 días hábiles con fiscalización posterior).
- Hasta el 19 de junio.

## Devolución automática (Decreto 807 de 2020)

- Más del 25% de costos, deducciones e impuestos descontables con Factura Electrónica.
- Aplica para los que NO representen riesgo alto.
- Quienes no cumplen requisitos van por procedimiento ordinario
- A partir del 23 de junio.

Dirección General - DIAN



# Régimen sancionatorio por Devolución improcedente Art. 670 E.T.

1

10% del valor devuelto y/o compensado en exceso, corregido de forma voluntaria, mas los intereses de mora.

2

20% del valor devuelto y/o compensado en exceso cuando la DIAN modifica o rechaza el saldo a favor, mas los intereses de mora.

3

100% cuando se detecten fraudes o falsedad, aplica responsabilidad solidaria RL, RF y contador. Podrá compulsar copias a la fiscalía cuando supere más de 250 SMMLV

**Sin perjuicio de la sanción  
de corrección o inexactitud**

*Procedimiento practico de radicaci3n de una solictud de devoluci3n de Saldo a Favor*

**Cesar Alfredo Estepa Goyeneche**  
Acting Manager Tax, Legal and Transfer Pricing  
Especialista en Auditoria Tributaria  
Russell Bedford RBG

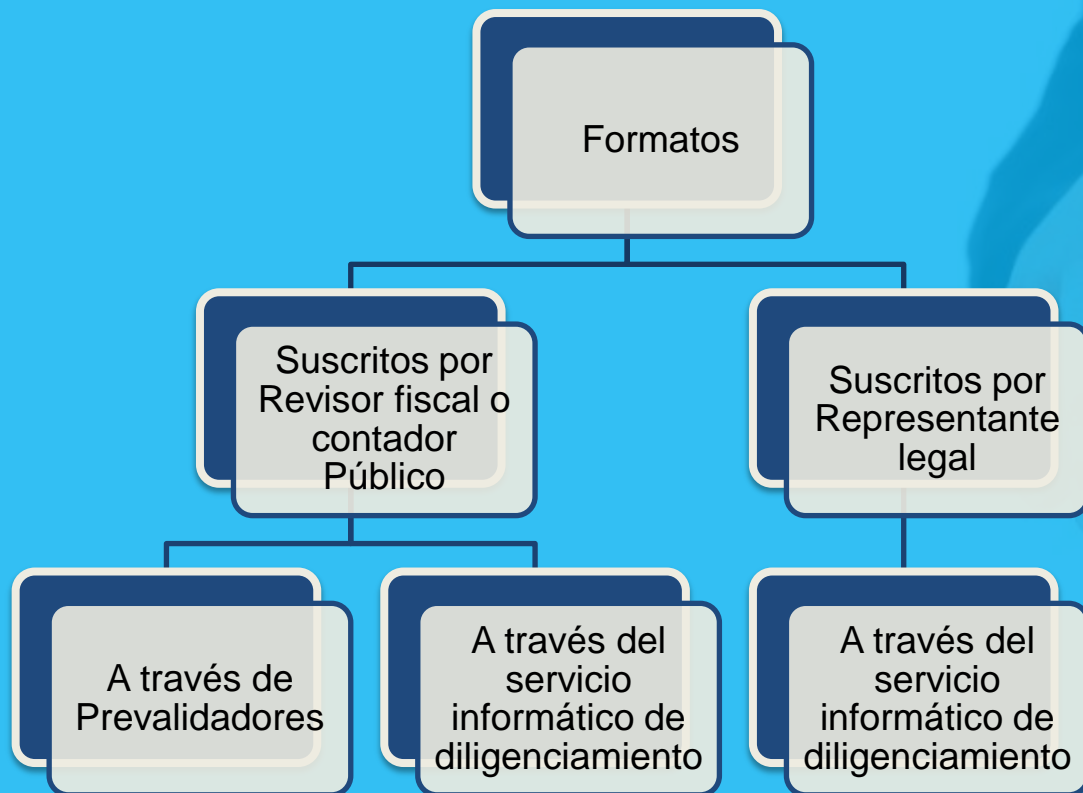
# Procedimiento general de IVA





# REQUISITOS ESPECIALES

Los formatos para soportar los requisitos especiales cuando se trata de devoluciones y/o compensación de productores de bienes exentos, exportaciones retención de IVA y proveedores a sociedades de comercialización internacional se pueden diferenciar de la siguiente forma:



# Formatos suscritos por Revisor fiscal o Contador Público

A través de Prevalidadores

Requisitos Decreto numero 2277 de 2012 modificado por el decreto numero 2287 de 2013 y demás normas concordantes



Formato 1439  
Relación de impuestos  
descontables  
(Artículo 4 Literal b)

Formato 1444  
Relación del certificado al  
proveedor –CP (Artículo 4  
Literales f y g)

Formato 1754  
Sacrificio de Animales  
(Artículo 5)

Formato 1440  
Relación de IVA Retenido  
(Artículo 4 Parágrafo 2)

Formato 1478  
Exportaciones por usuarios  
industriales de Zonas Francas  
(Artículo 4 Parágrafo 3)

Formato 1763  
Ubicación donde se efectuó la  
actividad  
(Artículo 5)

Formato 1441  
Relación de IVA  
descontable por  
importaciones  
(Artículo 4 Literal c)

Formato 1479  
Ventas desde territorio nacional  
a usuarios de zonas francas  
(Artículo 4 Parágrafo 3)

Formato 1670  
impuestos descontables de  
proveedores a sociedades de  
comercialización internacional  
(Artículo 4 Literal j)

Formato 1442  
Relación DEX y  
Documentos de transporte  
(Artículo 4 Literales d y e)

Formato 1460  
Productores de Bienes exentos  
(Artículo 5)



**Russell Bedford**  
taking you further

# Ejemplo – Formato 1440 Relación de IVA Retenido



RESOLUCIÓN No. 57 DE 2014 DIAN.pdf



DECRETO 2877 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.pdf

**PARÁGRAFO 2.** Los responsables del IVA que hayan sido objeto de retención, deben adjuntar una relación suscrita por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la cual conste el valor base de retención, las retenciones incluidas en la declaración objeto de la solicitud de devolución, el nombre o razón social, NIT y dirección de cada agente retenedor, el valor retenido por cada uno de éstos, así como la certificación del ajuste de la cuenta "Impuesto a las ventas retenido" a cero (0) y que las mismas fueron declaradas y consignadas.

Para los efectos de tal ajuste, en la contabilidad se deberá hacer previamente un abono en la mencionada cuenta, por un valor igual al saldo débito que la misma arroje en el último día del periodo objeto de solicitud y cargar por igual valor la cuenta "Impuesto a las ventas por pagar".



Russell Bedford

*taking you further*

# Descargue Prevalidadores

LINK:

<https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Prevalidadores.aspx>


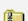


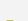


The screenshot shows the DIAN website header with the logo and tagline 'POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA'. Below the header is a navigation menu with 'Transaccional' selected. The main content area displays 'PREVALIDADORES' in green. Underneath, there is a section titled 'Impuestos' with a sub-section 'Prevalidador Impuestos : (44)'.

## Impuestos

✓  Nombre

### Prevalidador Impuestos : (44)

-  Información Tributaria (Vigencia 2017)
-  Información Tributaria (Vigencia 2018)
-  Información Tributaria Vigencia 2005
-  Información Usuarios de Entidades Públicas o Privadas
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2013 Versión 1.4)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2014 Versión 1.3)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2015 Versión 1.1.1)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2016 Versión Versión 2.0.1-17)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2017) Versión 3.0.1-18
-  Prevalidador Convenios Cooperacion 2017
-  Registraduría Nacional
-  Requisitos Saldo a favor Renta
-  Requisitos Saldo a Favor Ventas (Solo incluye formatos 1439 y 1670 para años 2013 y siguientes)
-  Requisitos Saldo a Favor Ventas (Todos los formatos con 1439 y 1670 para años 2012)

◀ Anterior Registros 31 - 44



# Formatos suscritos por Revisor fiscal o Contador Público

A través del servicio informático de diligenciamiento

Formato 1222  
Ajuste a cero sobre las ventas por pagar  
(Artículo 4 Literal a)

Formato 1803  
Proporcionalidad aplicada para impuestos descontables  
(Art 490 E.T)

Formato 1438  
Ajuste a cero impuesto de ventas retenido  
(Artículo 4 Parágrafo 2)

Formato 1825  
Proporcionalidad aplicada para impuestos descontables  
(Art 489 E.T)

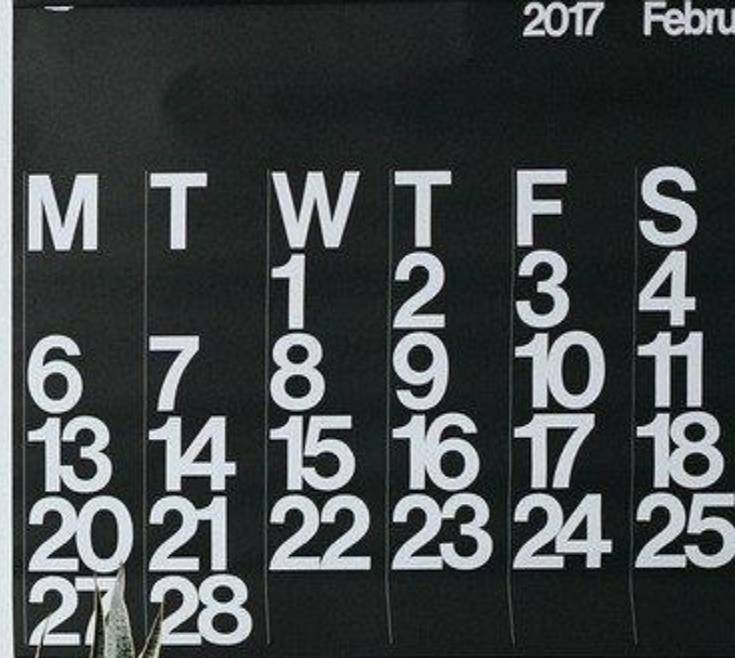


Guía Formatos  
DIAN 2



Russell Bedford  
taking you further

Es importante coordinar con antelación con el Revisor fiscal la revisión de los formatos dado que puede ser un tiempo importante para este proceso.





# Formatos 1803 Y 1825 Proporcionalidad Art 490 y 489 del E.T



Manual Formato  
1803



Manual Formato  
1825

## Art 490.

Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputara proporcionalmente

## Art 489:

Impuestos decantables susceptibles a devolución, se determinara de acuerdo a la proporción de ingresos brutos por operaciones del Art 481 del E.T del total de ingresos brutos.

Casillas 28 al 32 deben ser los mismos valores de lo(s) renglón(s) de las declaraciones de impuesto a las ventas



**Russell Bedford**  
taking you further

# Formatos suscritos por el representante legal o apoderado

**A través del servicio informático de diligenciamiento**

Requisitos Decreto numero 2277 de 2012 modificado por el decreto numero 2287 de 2013 y demás normas concordantes

Formato 010  
Solicitud de Devolución y/o compensación  
**(Artículo 2 )**

Formato 1336  
Registro de Documento Físico Allegado por el contribuyente  
**(Art 850 de E.T )**

Formato 1385  
Información de Garantía  
**(Artículo 2 Literal c )**

Formato 1391  
Registro Información de poder o mandato  
**(Artículo 2 Literal b)**

Formato 1384  
Información de existencia y representación legal  
**(Artículo 2 Literal a )**

Formato 1668  
Información constancia Titularidad Bancaria  
**(Artículo 20)**



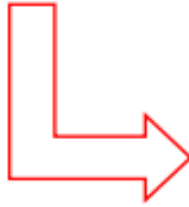


# Proceso de Radicación



### Selección Formato-Versión Vigente

Código Formato	1439
Nombre Formato	
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>



### Selección Formato-Versión Vigente

Código Formato	1439
Nombre Formato	
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>

	Id	Version	Nombre Formato
<input type="radio"/>	1439	1	Relación de Impuestos Descontables
<input type="radio"/>	1439	3	Relación de Impuestos Descontables

1 1



### Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI
Identificación Interesado	80724613
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI

Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	<input type="button" value="Buscar"/>
Código Formato	1439	Versión 3

Seleccionar Archivo	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Colocar"/>
---------------------	--	--

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es 4

Cantidad de números para agotar	<input type="button" value="Siguiente"/>
---------------------------------	--

Este es el valor que debe usar como número de envío en los datos de encabezado del XML



- En la ventana de “Colocar archivos en su bandeja de entrada” dé clic en examinar para buscar el archivo generado por el prevalidador.

### Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613	
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI	
Identificación Interesado	80724613	
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI	
Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	<input type="button" value="Buscar"/>
Código Formato	1439	Versión 3
Seleccionar Archivo	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Colocar"/>

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar

### Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante	80724613	
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI	
Identificación Interesado	80724613	
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI	
Nombre Formato	Relación de Impuestos Descontal	<input type="button" value="Buscar"/>
Código Formato	1439	Versión 3
Seleccionar Archivo	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Colocar"/>

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar

<input type="checkbox"/>	Nombre Archivo	Tamaño en bytes	Ultima fecha de Modificación	Firmado
<input type="checkbox"/>	Dmuisca_010143903201700000004.xml	605	28-05-2019	<input type="checkbox"/>

Cancelación Solicitud	Permite cancelar solicitudes iniciales ya presentadas.
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada	Permite colocar y remover archivos de su bandeja de entrada.
Consultar Envíos de Solicitudes	Página para que usted consulte solicitudes anteriores.
Diligenciar Solicitud Envío de Archivos	Crear la solicitud para el envío de uno o varios archivos.
Formalizar Solicitud de Envío de Archivos	Permite realizar la formalización de una solicitud de envío de archivos.
Reemplazar Parcialmente Envío de Archivos	Permite modificar parcialmente una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reemplazar Solicitud de Envío de Archivos	Permite modificar una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reportar Información NIIF	Permite cargar información para el plan piloto NIIF

- A continuación, lo envía a la pantalla de “Información del formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud” las casillas de “Nombre Formato”, “Código Formato”, “Versión”, “Nombre Tipo de Archivo” y “Concepto” relacionan la información de forma automática. Las demás casillas las debe diligenciar el solicitante de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	Relación de Impuestos	Buscar	
Código Formato	1439	Versión	3
Nombre Tipo Archivo	XML	Concepto	Inserción / Nuevo
Año Informado		Periodo Informado	BIMESTRAL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío. XXXX.xml		Cantidad de Archivos	
Número Total de Registros de los Archivos de Envío.			

Digite el AÑO GRAVABLE de la relación de retenciones que está anexando

Relacione el nombre completo del archivo XML que colocó en la bandeja de entrada

Solicitar

Guardar Solicitud.

¿ Desea guardar su solicitud ?

SI NO








The screenshot displays the DIAN web application interface. At the top, there is a header with the DIAN logo, a user profile for 'QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT', and navigation icons for 'Alarmas', 'Tareas', 'Asuntos', and 'Cerrar'. A secondary window titled 'DIAN : MUSCA | Firma de Solicitud de Envío de Arch...' is open, showing the 'MUSCA' logo and an 'Acuse de Recibo' section with a message: 'Su solicitud con número de documento 100066714728658 ha sido presentada virtualmente. Este es el acuse de recibo de que este documento fue firmado por la DIAN con la siguiente fecha y hora 2019-04-04T17:09:53.000 en respuesta de su procedimiento. Debe presionar el botón Guardar para almacenar el acuse de recibo. Asunto No.: 201981190100046145'. Below this are 'Guardar' and 'Cerrar' buttons. The main form is titled 'Diligenciar Solicitud de Envío de Archivos' and contains a table of 'Información General' with the following data:

Identificación Organización Informante	80724613
Razón Social / Nombre Organización Informante	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN
Identificación Interesado	80724613
Nombre Interesado	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN
Identificación Destinatario	800197268
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

A modal dialog box is displayed in the center, titled 'Información', with the message: 'Su solicitud debe ser firmada. El número de documento asignado es 100066714728658. Tome nota del número de la solicitud o imprima el documento pdf, si usted no puede realizar el proceso de firma del documento, acérquese con esta información a la DIAN para realizar el proceso de formalización. ¿ Desea generar el documento en formato PDF ?'. The dialog has 'SI' and 'NO' buttons at the bottom. On the right side of the form, there is a 'solicitud' section with a 'Buscar' button and a table:

Versión	7
Concepto	Inserción / Nuevo
Periodo Informado	01 ANUAL
Cantidad de Archivos	

At the bottom of the page, there is a footer with '© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales' and the year '2019'.

Año Gravable		
Nombre Formato	Relación de Impuestos	 Buscar
Código Formato	1439	
Versión	3	
Fecha Inicial Solicitud	<input type="text"/>	 Fecha
Fecha Final Esperada	<input type="text"/>	 Fecha
 Buscar		 Limpiar

**1. Dé clic en buscar**


No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado
 100066700002872	1220	7	06-02-	1	Solicitud exitosa 


**2. En la pantalla siguiente que el Estado es "solicitud exitosa"**

## 2. Creación de la Solicitud de Devolución.


### Iniciar sesión

Para ingresar a su cuenta de MUISCA ingrese los siguientes datos

Seleccione el tipo de usuario 

Tipo de documento 

Ingrese número de documento

Contraseña 

Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[https://muisca.dian.gov.co/WebIdentidadLogin/?client\\_id=Wo0aKAIB7vRP\\_16frPI1x9ZphBEa&redirect\\_uri=http:%2F%2Fdevolucion.dian.gov.co%2FIdentidadRest\\_LoginFiltro%2Fapi%2Fsts%2Fv1%2Fauth%2Fcallback%3Fredirect\\_uri%3Dhttp%253A%252F%252Fdevolucion.dian.gov.co%252FWebArquitectura%252FDefLogin.faces](https://muisca.dian.gov.co/WebIdentidadLogin/?client_id=Wo0aKAIB7vRP_16frPI1x9ZphBEa&redirect_uri=http:%2F%2Fdevolucion.dian.gov.co%2FIdentidadRest_LoginFiltro%2Fapi%2Fsts%2Fv1%2Fauth%2Fcallback%3Fredirect_uri%3Dhttp%253A%252F%252Fdevolucion.dian.gov.co%252FWebArquitectura%252FDefLogin.faces)



Mis Actividades  
TABLERO DE CONTROL

DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fi
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E
- Procedimiento de Devolución/Cor**
- Recibos de pago
- Registro Único Tributario
- Registros, Autorizaciones y Certifi
- Reserva de Números de Documen
- Régimen Tributario Especial- RTE
- Salida de mercancías
- Solicitud de Corrección de Inconsi
- |Encuesta Servicios Informático El

MENÚ

## Mis actividades

**1. Ingresar al menú**

Comunicados

A su correo electrónico  
Ir a visualizar los correos recibidos

Destacado:

- Pre Inf Col de
- Cor Cor resp
- Sus Pag
- Nu Nur
- De Ger pre
- Dili For Dec con nat
- Dili For Dec las de :

Próximos vencimientos

- may-21 Decl. del Impuesto sobre las Ventas - IVA - Año 2019
- abr-24 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-21 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-10 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimil. Res. y Sucs. Iliq. Caus. Res grav 2018
- may-10 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P. J. y Asim. P. N y Asim no Res y Sucs Iliq. Caus. no Res Grav 2018

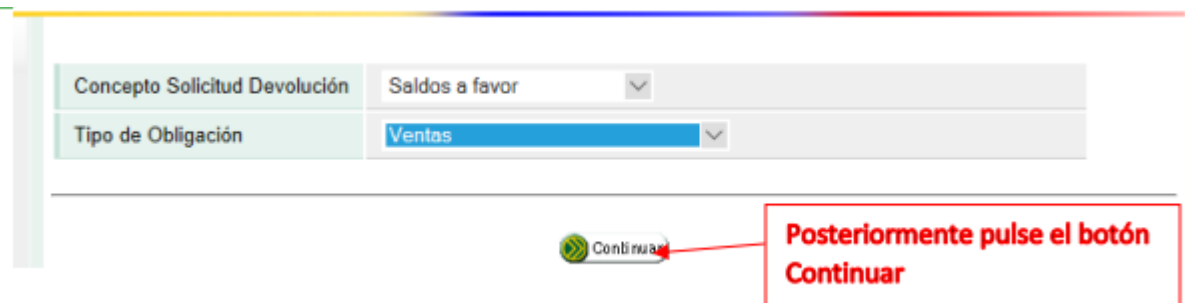
Sus obligaciones

100%

Al día

**2. Ingresar a Devoluciones**

Procedimiento de Devolución/Compensación	
1. Solicitud Devolución/Compensación	Esta opción permite efectuar la Solicitud de Devolución y/o Compensación.
2. Formalizar solicitud devolución/ Compensación	Permite Formalizar una solicitud devolución/Compensación
3. Desistimiento	Desistimiento



Concepto Solicitud Devolución: Saldos a favor

Tipo de Obligación: Ventas

**Continuar**

**Posteriormente pulse el botón Continuar**

**Modo de Diligenciamiento**

Crear solicitud de devolución y/o compensación. **1**

Continuar solicitud de devolución y/o compensación en estado borrador.

**Continuar** **2**

**Garantía**

¿ Tiene Garantía?     Sí    No    **1**

**Quien Suscribe**

Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613

**Apellidos y nombres**

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

**2**

 Siguiete

Concepto Solicitud Devolución	Tipo de Obligación
SALDOS A FAVOR	Ventas

**Información del Solicitante**

Tipo de Documento	Número Identificación
NIT	80724613

**Nombres o Razón Social**

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT    **1**

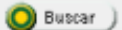




**Obligaciones Origen**



     **2**

 Anterior

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social						
NIT	800128549	PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI						
Año Gravable	Periodo	Concepto Saldo	No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas	No. Documento reconocimiento	Descripción documento o acto que origina saldo	Fecha Documento Reconocimiento Saldo Origen	Valor \$	
 2011	1	IMPUESTO	0	1102802073849	PRIVADA	23-abr-2012	\$33.172.258.000	

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social			
NIT	80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT			
Tipo de Obligación	Ventas	Concepto Saldo	IMPUESTO 		
Año Gravable	2019 	Período	03 		
No Documento que reconoce el saldo	<input type="text"/>	Fecha documento que reconoce el saldo	<input type="text"/> 		
Valor \$	<input type="text" value="\$0.00"/>				

Seleccione el año gravable de la declaración objeto de solicitud

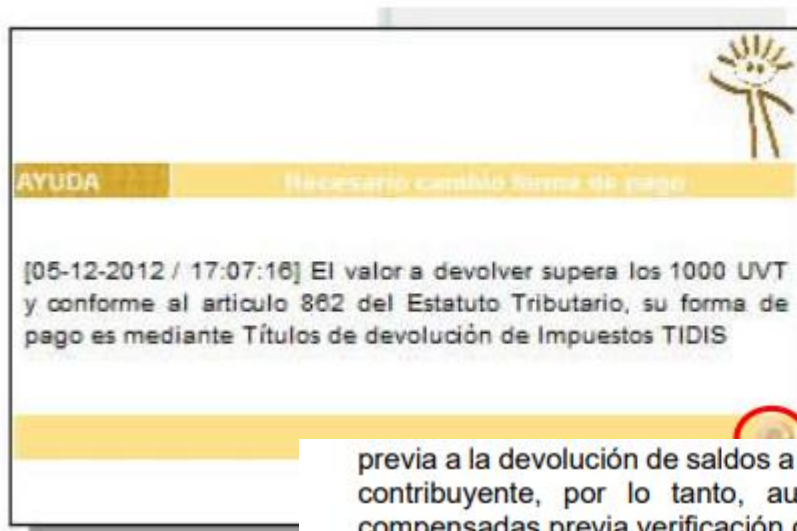
Escriba el valor a solicitar

Digite el número de la última declaración (300) que dá derecho al saldo a favor

Seleccione la fecha de presentación de la declaración objeto de solicitud



- Cuando la solicitud supere las 1000 UVT aparecerá un mensaje informando que el valor a devolver supera las 1000 UVT, por lo que la forma de pago de la devolución es mediante TIDIS. (Títulos de Devolución de Impuestos) en ese caso pulse el botón en la parte inferior derecha para cerrar el mensaje.



previa a la devolución de saldos a favor la DIAN compensará las deudas a cargo del contribuyente, por lo tanto, aunque no seleccione las deudas estas serán compensadas previa verificación de su procedencia.

Obligaciones a Compensar

 Seleccionar deuda
 Añadir deuda

---

Obligaciones con Deuda de una Persona

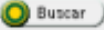


Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social	
<input type="text" value="NIT"/>	<input type="text" value="800128549"/>	<input type="text" value="PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI"/>	 Buscar

	Año Gravable	Período	Concepto	No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas	Fecha de Antigüedad	Fecha declaración o acto admitivo	Valor \$
<input type="checkbox"/>	2006	1	Impuesto sobre la renta y complementarios	0	18-may-2007		\$13.187.000
<input type="checkbox"/>	2012	10	Retención	0	22-nov-2012		\$5.274.887.000

 Añadir deuda
 Cerrar

Crear Obligación con Deuda de una Persona



Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social	
NIT	80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
			
Tipo de Obligación	Seleccione un Tipo de obligación...		
Año Gravable	2019	Período	
Valor \$	\$0.00		
 			

Seleccione el año gravable y el periodo de la obligación a compensar



Digite el valor a compensar

- Si la solicitud es inferior a 1000 UVT se deben diligenciar los datos de la cuenta a la cual se realizará el giro correspondiente.

Obligaciones a Compensar

Formas de Pago

Descripción forma de pago	Giro cuenta	
Entidad financiera o bancaria	Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional	Tipo de cuenta
 		

Seleccione la entidad financiera donde posee la cuenta

Digite el número de cuenta

Seleccione si es ahorros o corriente

### Formas de Pago

Descripción forma de pago	Giro cuenta	
Entidad financiera o bancaria BANCO COMPARTIR S.A.	Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional 514	Tipo de cuenta Cuenta de Ahorro

Anterior

Siguiente

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

2012

Concepto Solicitud Devolución

SALDOS A FAVOR

Tipo de Obligación

Ventas

#### Información del Solicitante

Tipo de Documento

NIT

Número Identificación

80724613

Nombres o Razón Social

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

Adicionar

De click en el botón "Adicionar" para agregar la información de la operación que originó el saldo a favor

Operación que originó el saldo a favor

Anterior

Guardar

## Datos operación que originó el saldo a favor

### Clase Operación que originó el saldo

Por Retenciones del Impuesto Sobre las Ventas  
 Por Operaciones Exentas  
 Por Operaciones de Exportación  
 Por Exceso de Impuesto Descontable por Diferencia de Tarifas  
 Por IVA en exploración de hidrocarburos Art. 485-2 E.T.



## Datos operación exenta

### Concepto operación exenta

V Animales vivos de la especie bovina  
 Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04  
 Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Excepto los atunes de las partidas 03.03.41.00.00, 03.03.42.00.00 y 03.03.45.00.00  
 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados  
 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante  
 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante  
 Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón  
 Pollitos de un día de nacidos  
 Huevos de gallina de la especie Gallusdomesticus, fecundados para incubación  
 Huevos fecundados para incubación de las demás aves  
 Huevos frescos de gallina  
 Huevos frescos de las demás aves  
 Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad, únicamente la leche maternizada o humanizada  
 Preparaciones infantiles a base de leche  
 Alcohol carburante con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores  
 Biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diésel de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM  
 Libros y revistas de carácter científico y cultural  
 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada  
 Productores e importadores (estos últimos sólo tienen derecho a partir del año 2017) por la venta de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00

Procedimiento de Devolución/Ct Por operaciones Exentas



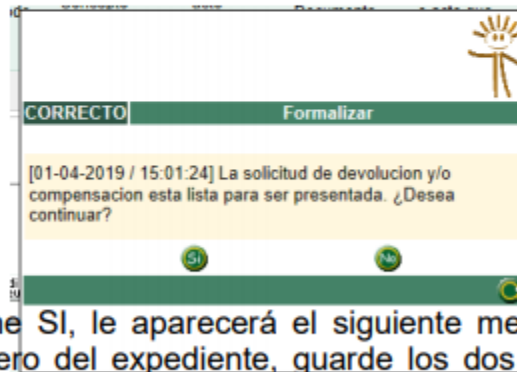
Anterior

Guardar

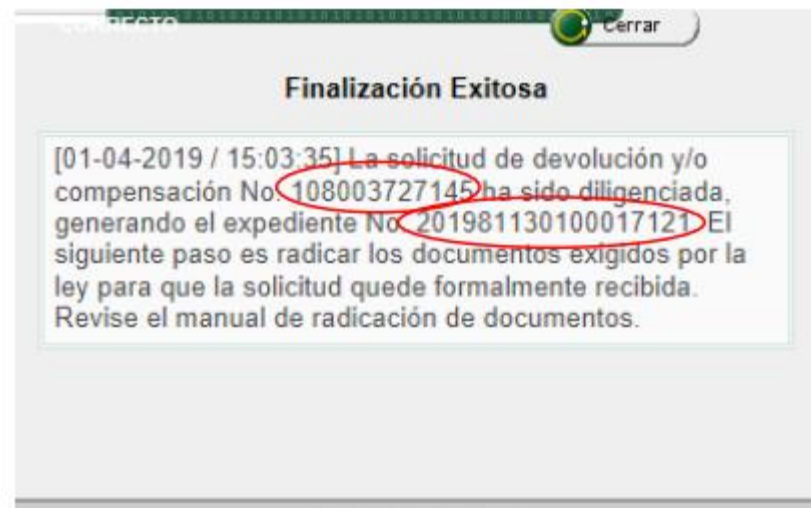
Formalizar documento

PF Archivo Pdf

- Si está seguro de que la información del formulario de solicitud se encuentra correctamente diligenciada seleccione Formalizar documento y le aparecerá el siguiente mensaje.



- Una vez seleccione SI, le aparecerá el siguiente mensaje con el número de la solicitud y el número del expediente, guarde los dos números ya que serán los usados por usted para verificar el estado de su solicitud de devolución.



### 3. Radicación de Documentos exigidos



The screenshot shows the DIAN web application interface. At the top, there is a navigation menu with various document categories and their corresponding counts. Below this is a table with columns for 'Descripción', 'Formato', 'Nro. Dicto. Anexo', 'Año gravable', 'Periodo gravable', and 'Archivos asociados'. The 'Archivos asociados' column contains a 'nuevo' button for each row. A red circle highlights one of these buttons. Below the table, there is a section titled 'Documentos anexados' (circled in red) which contains a table with columns for 'Descripción', 'Formato', 'Nro. Dicto. Anexo', 'Año gravable', 'Periodo gravable', and 'Archivos asociados'. The first row in this table is 'Solicitud Devolución Compensación' with a 'nuevo' button in the last column. A red arrow points from this button to a text box. Another red arrow points from the 'nuevo' button in the main table to another text box.

Descripción	Formato	Nro. Dicto. Anexo	Año gravable	Periodo gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación	10	108002689939			<input checked="" type="checkbox"/>

En la sección de "documentos anexados" irán apareciendo los requisitos que ya hacen parte de la devolución. Los documentos que no aparezcan en esta sección no estarán en la devolución radicada.

En Requisitos – Descripción- escoja el concepto a diligenciar, ubique el formato, y sobre la hoja en blanco de la columna "nuevo" dé clic.

## 4.1. Formato 1384: Información de Existencia y Representación Legal

### Documento Información Existencia y Representación Legal

#### Datos del solicitante

Tipo de Documento	Número Identificación	Nombres o Razón Social	
NIT	80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Fecha Expedición	Departamento	Ciudad/Municipio de Expedición FF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Sede Expedición		No Fotos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Representante	Número Identificación	Nombres o Razón Social	
<input type="text"/>	80724613	<input type="text"/>	
Tipo de Documento			
NIT			

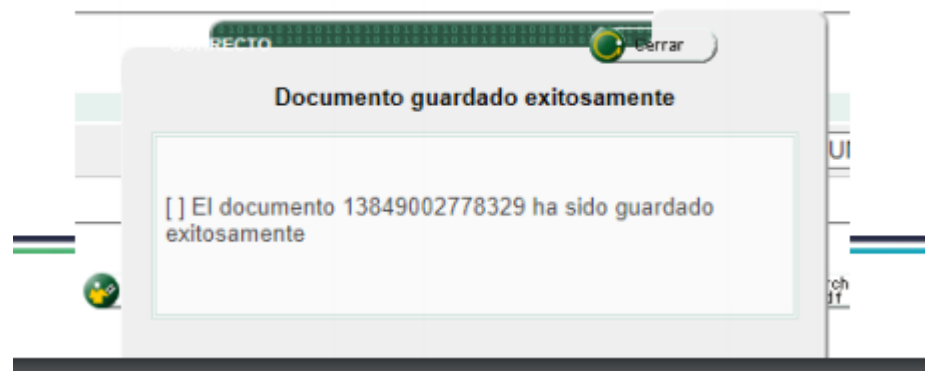
Hoy es Mié, 3 Abr 2019

Guardar Regresar

Fecha: Abril 2019

Departamento: Seleccione una opción...

- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bogotá D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chocó
- Córdoba
- Cundinamarca
- Guainía



Número Identificación	Nombres o Razón Social
80724613	CHRISTIAN JUNOT
	Ciudad/Municipi
	Boqotá, D.C.

**El Formato se ha Actualizado Correctamente**

[ ] Se ha actualizado el Documento con identificador No. 13849002778329

Número Identificaci	
80724613	ES CHRISTIAN JUNOT



**CORRECTO Finalización Exitosa**

[ ] ¿El documento No. 13849002778329 ha sido presentado exitosamente, ¿Desea anexar este documento al asunto?

Si  No



### Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

No. Asunto	No. Solicitud	Estado del asunto
201981130180017121	108003727145	Activo
Identificación Solicitante	Nombre/Razón Social Solicitante	
NIT: 80724613	QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Concepto	Obligación	
SALDOS A FAVOR	Impuesto sobre la renta	
Año	Período	
2017	1	

#### Requisitos

Descripción	Formato	Nuevo	Consultar
Relación de Retenciones origen del saldo a favor	1220		
Registro Ingreso de Documento Físico Alegado por el Contribuyente	1336		
Información Existencia Representación Legal	1384		
Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668		

**El documento 13849002778329 ha sido anexado satisfactoriamente al expediente**

[[ El documento 13849002778329 ha sido anexado satisfactoriamente al expediente

#### Documentos anexados

Descripción	Formato	Nro. Dcto. Anexo	Año gravable	Período gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación	10	108003727145			
<input checked="" type="checkbox"/> Información de Existencia y Representación Legal	1384	13849002778329	2017	1	

Eliminar

Radical Cerrar

En la sección de documentos anexados podrá verificar que efectivamente el documento ha sido anexado.

## 4.2. Formato 1668: Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria

Información constancia titularidad bancaria

---

**Información cuenta bancaria**



Tipo de Identificación MIT	Número de Identificación 80724613	DV 3	
Primer Apellido QUIÑONEZ	Segundo Apellido CORTES	Primer Nombre CHRISTIAN	Otros Nombres JUNOT
Razon Social			
Fecha Expedición	Entidad financiera o bancaria BANCO COMPARTIR S.A.		
Número de cuenta 3423523523	Tipo de cuenta Cuenta de Ahorro		

Información constancia titularidad bancaria  
Número de Documento: 16681003226492

**El documento No. 16681003226492 ha sido guardado con éxito!**

[ ] El documento No. 16681003226492 ha sido guardado con éxito!

## Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

No. Asunto	No. Solicitud	Estado del asunto
201981130100017121	108003727145	Activo
Identificación Solicitante	Nombre/Razón Social Solicitante	
NIT: 80724613	QUIÑÓNEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT	
Concepto	Obligación	
SALDOS A FAVOR	Impuesto sobre la renta	
Año	Período	
2017	1	

### Requisitos

Descripción	Formato	Nuevo	Consultar
Relación de Retenciones origen del saldo a favor	1220		
Registro Ingreso de Documento Físico Alegado por el Contribuyente	1336		
Información Existencia Representación Legal	1384		
Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668		

### Documentos anexados

Descripción	gravable	Periodo gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación			
<input type="checkbox"/> Información de Existencia y Representación Legal	1384	13849002778329	2017 
<input type="checkbox"/> Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668	16681003226532	

El documento No. 16681003226532 ha sido anexado con éxito a la solicitud No. 108003727145.

El documento No. 16681003226532 ha sido anexado con éxito a la solicitud No. 108003727145.

En la columna de "Archivos asociados" encontrará un botón de Asociar para los requisitos que requieren ser soportados con documento escaneado, seleccione uno a uno para adjuntar los documentos que desea agregar para soportar su solicitud.



- El sistema remite al documento "Radicación de archivos", y presenta la siguiente pantalla:

**Radicación de archivos**

Nombre del archivo	<input type="text"/>	Examinar...
Descripción	<input type="text"/>	
Total folios	<input type="text"/>	
 Radicar		
 Borrar		

Seleccione Examinar y busque el archivo PDF que desea agregar al requisito.

**Radicación de archivos**

Nombre del archivo	<input type="text"/>	Examinar...
Descripción	<input type="text"/>	
Total folios	<input type="text"/>	
 Adicionar		
<input type="checkbox"/> certifica		
 Borrar		

**Correcto**



El archivo se agregó correctamente

El archivo "certificado maestria.pdf" se agregó correctamente a la radicación "15229011657962"



Para terminar el proceso correctamente pulse en el botón Cerrar




### Radicación de archivos

Nombre del archivo	<input type="text"/> Examinar...
Descripción	<input type="text"/>
Total folios	<input type="text"/>
 Iniciar	 Cerrar

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Folios
<input type="checkbox"/>	certificado maestria.pdf	

 Anterior 0  Siguiente

 Cerrar

### Documentos anexados

<input type="checkbox"/>	Descripción	Formato	Nro. Dicto. Anexo	Año gravable	Periodo gravable	Archivos asociados
<input type="checkbox"/>	Solicitud Devolución Compensación	10	108003727145			
<input type="checkbox"/>	Información de Existencia y Representación Legal	1384	13849002778329	2017	1	 
<input type="checkbox"/>	Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria	1668	16681003226532			 



 Radical  Cerrar

## Requisitos

Descripción	Formato	Nuevo	Consultar
Ajuste a cero Impuesto sobre las Ventas por Pagar	1222		
Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente	1336		
Información Existencia Representación Legal	1384		
Ajuste Caro Imp. ventas retenido	1438		
Relación impuestos descontables aplica para año 2012 y anteriores.	1435		
Relación impuestos descontables V3, aplica para año 2013 y siguientes.	1439		
Relación impuestos descontables aplica para año 2013 y siguientes.	1439		
Relación de IVA Retenido	1440		
Relación IVA descontable por importaciones	1441		

Consultar documento requisito diferenciados.

1



Radicar



Cerrar



Russell Bedford  
taking you further

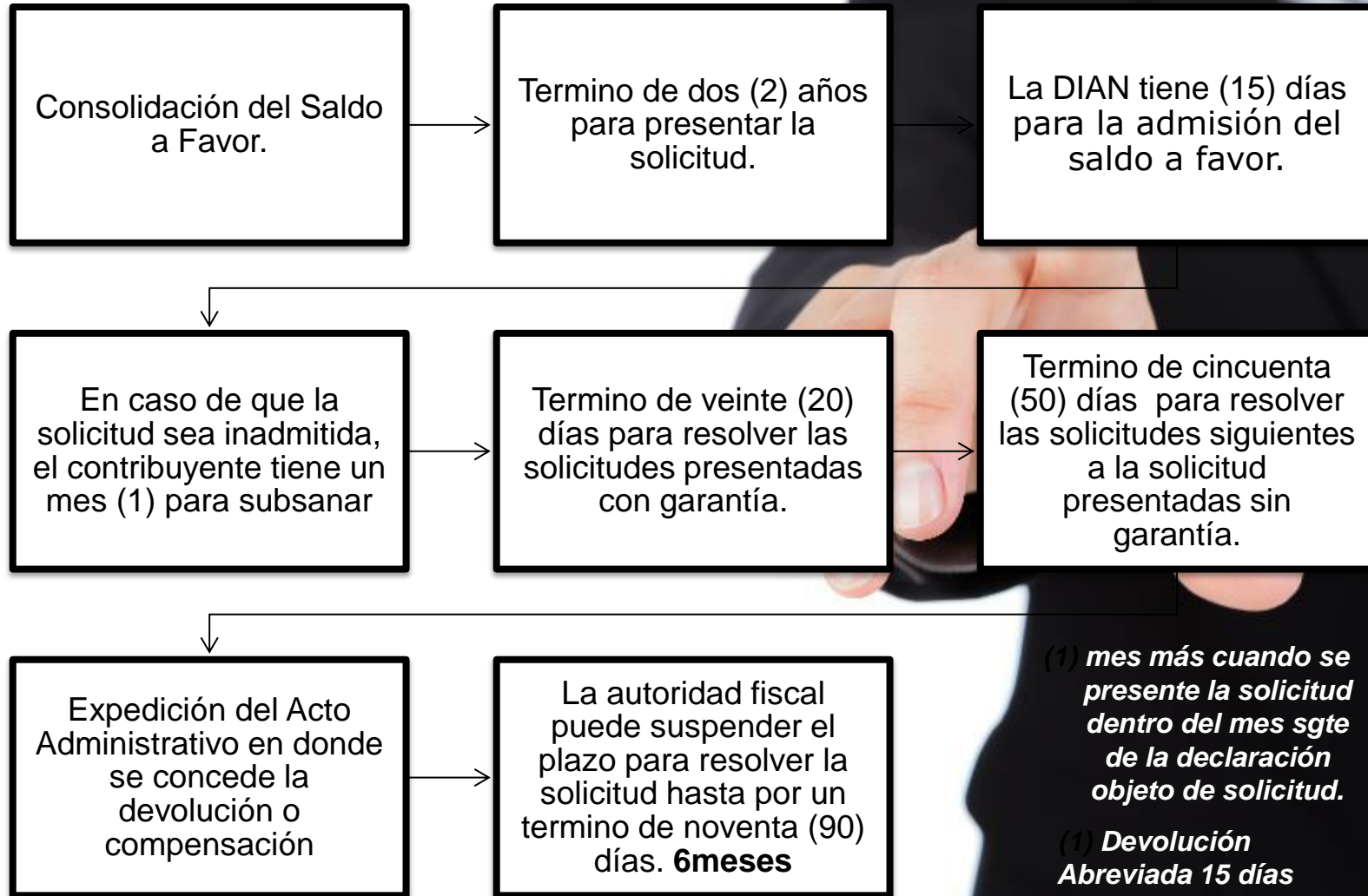
DIAN  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



Russell Bedford  
*taking you further*

Sandra Liliana Gutierrez Martin  
Acting Manager Tax, Legal and transfer Pricing  
Especialista en Derecho tributario.

## ¿Qué TIEMPOS TIENE EL CONTRIBUYENTE Y LA ADMINISTRACIÓN?



*(1) mes más cuando se presente la solicitud dentro del mes sgte de la declaración objeto de solicitud.*

*(1) Devolución Abreviada 15 días*

### **COMPETENCIA ART 853 E.T.**

Corresponde al Jefe de la unidad de devoluciones o de la unidad de recaudo, proferir los actos para ordenar, rechazar o negar las devoluciones y las compensaciones de los saldos a favor de las declaraciones.

**AUTO INADMISORIO**

**SUSPENSION DE TERMINOS**

**RESOLUCION DE DEVOLUCION  
Y/O COMPENSACION**

**RESOLUCION DE RECHAZO**

**¿QUE ME PUEDE  
RESPONDER LA  
DIAN?**



## AUTO INADMISORIO

Es un acto de tramite que indica el paso a seguir para que el contribuyente subsane las deficiencias.



Russell Bedford  
*taking you further*



### CAUSALES DE INADMISION

- Cuando la Declaración objeto de la solicitud se tenga como no presentada. (Art 580 E.T)
- Cuando la solicitud se presente sin el lleno los requisitos formales.
- Cuando la Declaración objeto de la solicitud presente error aritmético.
- Cuando se impute en la Declaración objeto de la solicitud, un saldo a favor del periodo anterior diferente al declarado.





- Inexistencia de retenciones o pagos en exceso
- Impuestos descontables aceptables o inexistentes.
- Indicio de Inexactitud.
- Da valor a Pagar.



- Se envía requerimiento de información,
- Verificación o cruce
- Visitas al contribuyente
- Inspección tributaria y contable. (Pueden solicitar cualquier información)



- Ordena Devolución del saldo a favor.
  - Rechazar provisionalmente el saldo a favor mientras se resuelve su procedencia
- Riesgo Alto*





## RESOLUCION DE DEVOLUCION Y COMPENSACIÓN.

La Administración admite la devolución y/o compensa deudas a favor del contribuyente. Es un acto administrativo que procede recurso.



## RESOLUCION DE RECHAZO

Es la resolución donde se determina el rechazo definitivo de los saldos a favor requeridos por el cliente.

### CAUSALES DE RECHAZO

- Extemporaneidad. Se pasó de los 2 años o 5 años (si es pago en exceso)
- Fue objeto de devolución, compensación o imputación.
- Incumplimiento de la inscripción como exportadores en el RUT y el saldo a favor se origina por ese motivo.
- Se genere un saldo a pagar después de la revisión de la DIAN.
- Cuando no ha cumplido con la obligación de efectuar la retención. (Proveedores de C.I Art 437)



Russell Bedford

*taking you further*

Que debemos tener en  
cuenta?





# Antes del Proceso



Verificación oportunidad 2 años



Si hay corrección revisar oportunidad



Revisar los arrastres de los saldos a favor (Corregir la declaración si se desea pedir un periodo específico.)



Revisar la casilla de control de saldos Art 489 E.T Operaciones Exentas.



Si se va a realizar compensación identificar que la declaración a compensar esté dentro de la oportunidad. Ej: Retenciones Art 580- 1 y concepto 481 del 16 de abril.

# Antes del Proceso



- Verificar que estén pagadas las retenciones de IVA en su totalidad.
- Soportes de la proporcionalidad
- Confirmar que las declaraciones se encuentran firmadas por quien tiene del deber formal de firmarla.
- Verificar que esté presentada oportunamente. De lo contrario verificar calculo de sanción.
- Verificar estado de cuenta con obligaciones pendientes y con el saldo a favor correcto.





# Antes del Proceso



Verificar estado de cuenta con obligaciones pendientes.



Verificar que el Rte IVA tenga certificados.



Verificar que los proveedores tengas Rut Activo y que estén inscritos como Responsables de IVA.



Revisar cálculos de proporcionalidad Exentos o excluidos. (Art 489 o 490 ET)

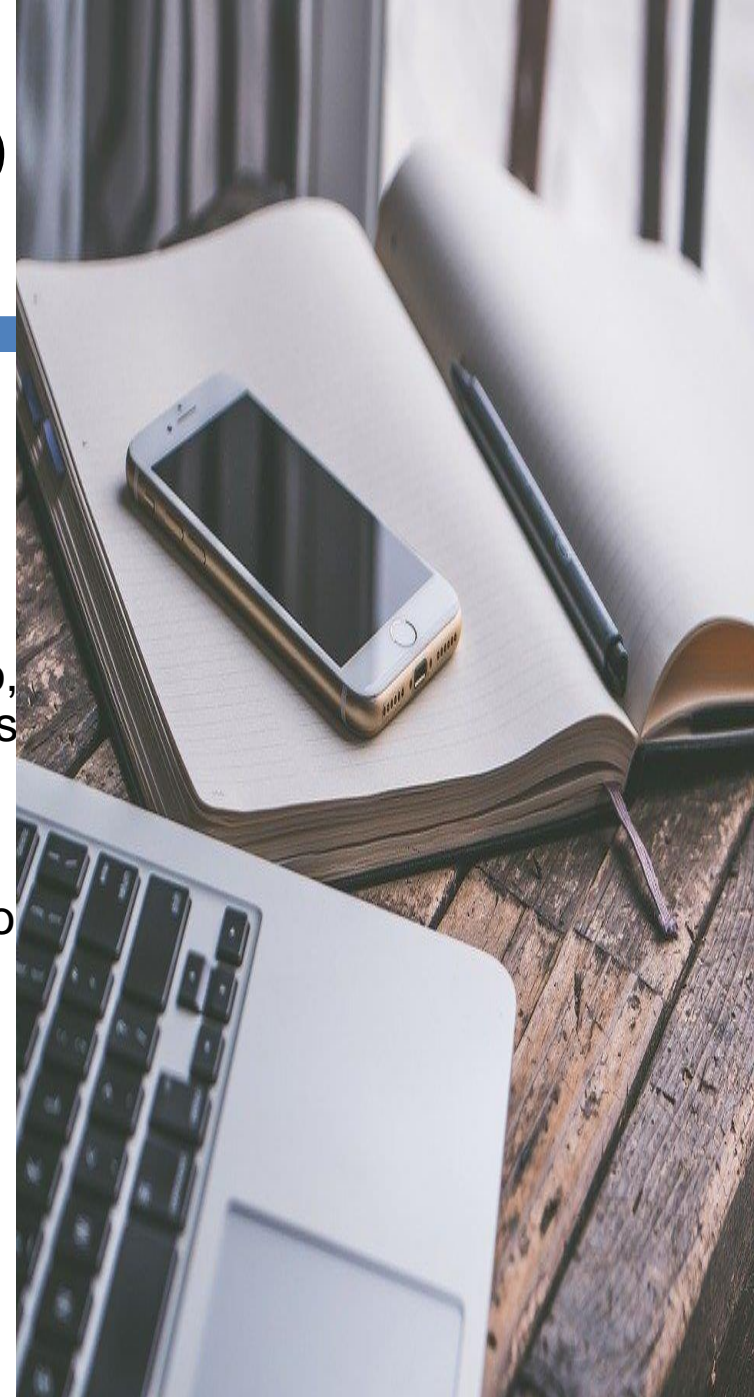


Validar las bases del IVA descontable versus las declaraciones.






# Durante del Proceso

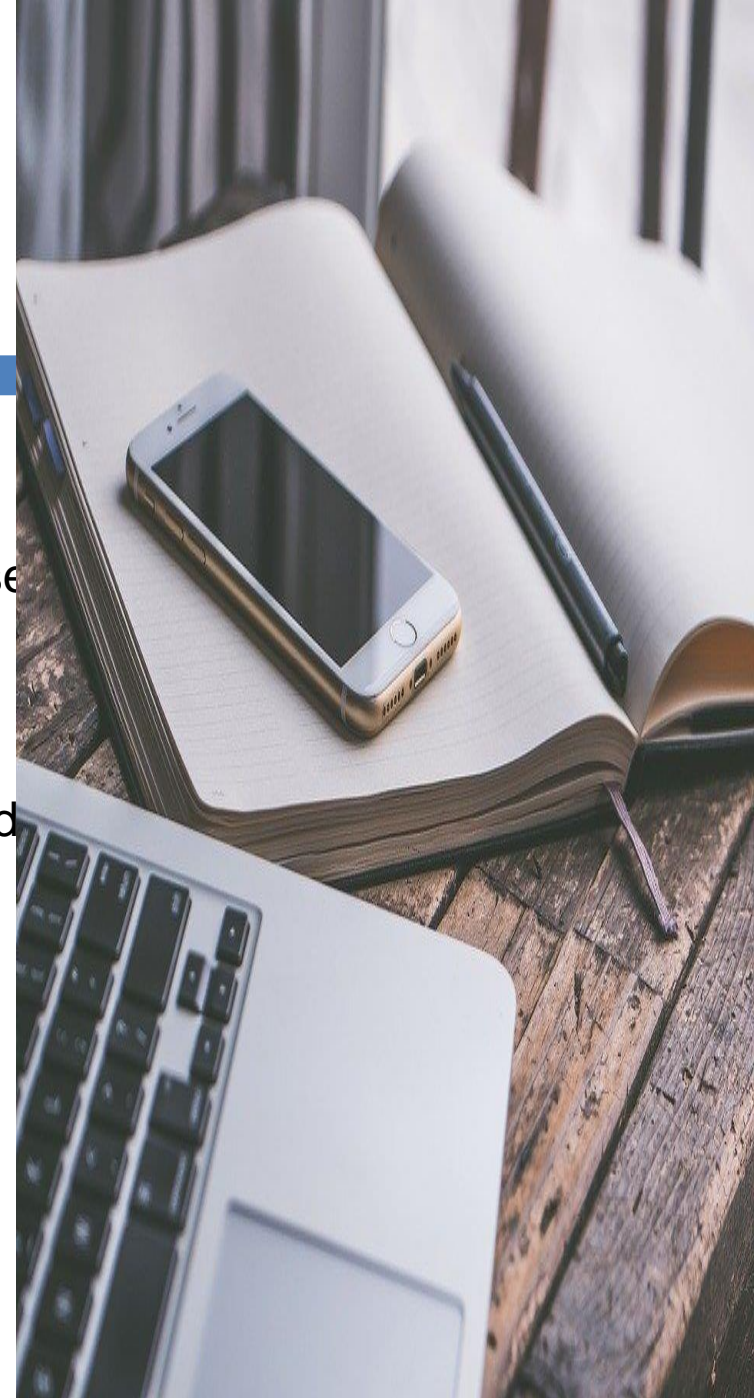
- ✓ Verifique que se tenga la versión reciente de prevalidador y del navegador. Chrome 50  
Mozilla 48
- ✓ Revisión de formatos (Ajuste a cero, Redondeados, consistente con las declaraciones, presentación exitosa)
- ✓ Debe radicarse la totalidad de la información dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de trámite.
- ✓ Vigencia de certificados bancarios, certificado de antecedentes RF, cámaras de comercio (Históricas)
- ✓ Cuando el saldo a favor de IVA no aparezca reflejado al inicio de la página de la DIAN se debe agregar el formato 1336.





# Durante del Proceso

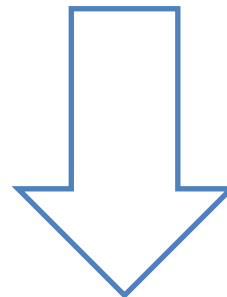
-  Rut del representante Principal y Suplente, que se encuentre formalizado como persona natural.
-  La dirección que se informe en la solicitud de devolución y/o compensación, deberá corresponder con la informada en el RUT
-  Certificado de revisor fiscal donde conste el pago de la cuota de fomento respecto de las aves sacrificadas en el periodo objeto de devolución y/o compensación. (Formato 1460)





# Después del Proceso

- En caso de recibir autoinadmisorio se debe aceptar la notificación del mismo para que la DIAN cierre el caso en el sistema y poder volver a radicar otro.
- Seguimiento y marcas de auditoría.
- Seguimiento estricto de las respuestas de aquellas solicitudes radicadas en el término de la emergencia económica.



**Russell Bedford**  
*taking you<sub>2</sub> further*

# Resumen de Marcas de Auditoria

- De acuerdo a nombramientos en el certificado de existencia y representación legal el Representante Legal y el Revisor Fiscal se encuentran facultados para firmar la declaración objeto de solicitud.
  
- Declaración firmada por Revisor Fiscal en estado ACTIVO y SIN SANCIONES, mediante verificación en la página JCC.
  
- Saldo a favor objeto de la solicitud corresponde a los saldos a favor en la declaración de ventas del año 2019 periodo 5. Según base de datos de SIE y DEVYCOM el saldo a favor no ha sido devuelto o compensado



# Marcas de Auditoria



- Los formatos que corresponden a Proporcionalidad del Art. 489 y 490 del Estatuto Tributario, en principio debe coincidir con lo declarado en IVA.
- La declaración de IVA se encuentra firmada por el RL y RF según cámara de comercio.
- La certificación bancaria cumple con lo exigido.
- El proveedor registrado en el formato 1439- Relación de Impuestos Descontables- anexo a la solicitud, no se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario como responsable del impuesto sobre las ventas IVA
- Cuando el saldo a favor, objeto de la solicitud se compone de varios periodos, NO se anexan los formatos soportes para cada uno de los periodos, desde donde se origine el saldo a favor



# Marcas de Auditoria



El RUT del titular de la solicitud, así como del representante legal o apoderado, no se encuentran actualizados a la fecha de radicación de la solicitud de Devolución y/o Compensación (Parágrafo del Artículo 1.6.1.21.13. del Decreto 1625 de 2016).

El valor registrado y pagado en las declaraciones de Retención en la Fuente, por concepto de Retenciones practicadas a título de ventas IVA, por compras y/o servicios a no responsables, se encuentra por menor valor al registrado en la declaración de Ventas. Año 2016 y anteriores.

Diligencian la información solamente para un bimestre y deben registrar la información de cada uno de los periodos que componen el saldo a favor objeto de la solicitud (debe tenerse en cuenta que los exentos presentan la solicitud de tres bimestres)

Entre otros.



# SEGUIMIENTO DE LA RADICACION

## Servicios a la ciudadanía

### Servicios Aduaneros

- Exportaciones
- Certificado de Origen Digital
- Carga Importaciones
- Tránsito Aduanero
- Importaciones
- SIEX
- Consulta Arancel
- Tablas Paramétricas
- Consulta de Consumo contingentes arancelarios
- Consulta RUT
- Recuperar Contraseña

### Servicios tributarios

- Consulta Estado RUT
- Recuperación Contraseña
- Consulta de Inconsistencias
- Verificar su Sistema para Firma
- **Solicitud devolución y/o compensación**
- Actividad Económica
- Usuarios no registrados diligenciar formularios
- Verificación de correos DIAN
- RUT - Persona Natural
- RUT - Persona Jurídica
- RUT - Cámara de Comercio
- RUT - Régimen Simplificado
- Planeación

### Prevalidadores aduaneros

- Certificado al proveedor
- Certificado de Producción PROFIA
- Contingencia Carga (Versión optimizada)
- Cuadro Insumo Producto PROFIA
- Cuadro Insumo Producto
- Declaración de Exportación
- Hojas 2 formularios 520 y 540
- Importación Carga (Versión optimizada)
- Registro Aduanero
- Salida de mercancías

### Prevalidadores tributarios

- Información Tributaria
- Descarga Programa Ayuda Renta 2018
- Descarga Programa Ayuda Renta 2017
- Programa Ayuda Renta 2013-2016
- Reporte Conciliación Fiscal
- Entidades Financieras
- Factura electrónica
- Frigoríficos y pieles
- Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM
- Información de Relevancia Tributaria
- Información Usuarios de Entidades Públicas o Privadas
- Precios de Transferencia

### Prevalidadores

#### Prevalidadores Cambios

- Información Cambiaria

#### Prevalidadores Min Cultura

- Contribución Parafiscal y Retenciones

#### Prevalidadores Régimen Tributario Especial

- Régimen Tributario Especial



**Russell Bedford**  
taking you further





## Iniciar sesión

Para ingresar a su cuenta de MUISCA ingrese los siguientes datos

Seleccione el tipo de usuario



Tipo de documento



Ingrese número de documento

.....



Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)



Russell Bedford

taking you further

# Mis actividades

Martes

## Comunicados



A su correo electrónico  
Ir a visualizar los correos recibidos

## Próximos vencimientos

-  jun-23 Declaración Retenciones en la Fuente
-  jul-17 Declaración Retenciones en la Fuente
-  jun-23 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente
-  jul-17 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente
-  jun-19 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P J y Asim. P. N y Asim no Res y Sucs Iliq Caus no Res Grav 2019

## Sus obligaciones

## Destacados del mes



Consultar información Exógena  
Información Reportada por terceros



Presentación de Información  
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada



Consulta obligación  
Consultar el estado de sus responsabilidades.



Sus recibos de pago  
Pago electrónico o impresión.



Numeración de Facturación

## Atención inmediata



Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.



Gestionar mi firma Electrónica.

## Favoritos



Optar por el Régimen Simple  
Realice el cambio de Régimen



Obtener copia RUT  
Descargue su certificado con un solo click.





Mis Actividades

TABLERO DE CONTROL

▶ DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Carga
- Certificados al Proveedor
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fis
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Información RST Municipios y Dist
- Infractores Aduaneros
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E


## Bandeja de Asuntos



Tipo de Asunto	Cant. Abiertos	Cant. Cerrados	Próxima Actuación Requerida	Valor Monto
Devolución	5	12	07/07/2014	1780614000
Presentación de Información por Envío de Archivos - Devolución	15	10	...	0



Nombre Asunto:	2019, Periodo 1		
Año Apertura:	2020	Estado:	Abierto
Monto:	513.579.000	Tipo de Asunto:	Expediente

 Ver Imagen

 Operaciones sobre el Asunto

Procedimientos	Personas	Documentos	Jerarquía
----------------	----------	------------	-----------










Ver Detalle	Descripción	Fecha Inicial (d-m-a/hh:mm)	Fecha de Fin (d-m-a/hh:mm)	Cantidad de Documentos	Cantidad de Personas	Duración	Estado	N° Tareas Pendientes
	Solicitud Formalizada	15-05-2020 / 05:06 PM	15-05-2020 / 05:06 PM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0
	Radicación	15-05-2020 / 05:06 PM	16-05-2020 / 01:19 AM	0	1	8H 14M 9S	Terminado	0
	Analizar Solicitud	16-05-2020 / 01:19 AM	30-05-2020 / 12:59 PM	0	1	14D 11H 41M	Terminado	0
	Compensación	30-05-2020 / 12:59 PM	30-05-2020 / 12:59 PM	0	1	0H 0M 0S	Terminado	0

«« | « | | | » | »»

 Regresar



**Russell Bedford**  
taking you further

PDF	N° de Formulario	Número de repeticion	Nombre Tipo Formulario	N° Tipo Formulario	Fecha Documento	Clase
	200117601142483	1	Documento de Tarea	20011	19-05-2020 / 08:34 PM	Documento Tarea
	200007620482583	1	Planilla de Reparto	20000	19-05-2020 / 08:34 PM	Reparto Tarea
	200007621522968	1	Planilla de Reparto	20000	30-05-2020 / 12:04 PM	Documento de reparto
	13248010452314	1	Documento de Marcas de la Obligación	1324	30-05-2020 / 12:57 PM	Documento de Marcas Revisado Devoluciones
	13488002122282	1	Formato Interno de Saldos Disponibles	1348	30-05-2020 / 12:59 PM	Doc Saldos Disp
	200117601708008	1	Documento de Tarea	20011	30-05-2020 / 12:59 PM	Documento Tarea
	200007621523809	1	Planilla de Reparto	20000	30-05-2020 / 12:59 PM	Reparto Tarea
	200007622104711	1	Planilla de Reparto	20000	05-06-2020 / 10:41 AM	Documento de reparto
	200117602009797	1	Documento de Tarea	20011	05-06-2020 / 10:42 AM	Documento de tarea
	200007622104838	1	Planilla de Reparto	20000	05-06-2020 / 10:42 AM	Reparto Tarea





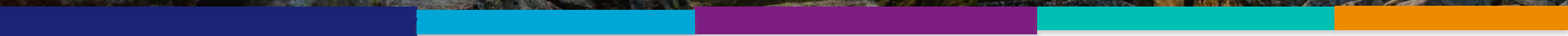
Procedimientos		Personas	Documentos	Jerarquía		
Ver Detalle	N° Identificación	Nombre/Razón Social	Responsable	Tarea	Estado Tarea	
🔍	19236136		Funcionario			
🔍	19397762		Funcionario			
🔍	51697965		Funcionario	Revisar el acto administrativo Resolución de Devolución Compensación número 62829001682607	Activa	
🔍	52838205		Funcionario			
🔍	72160208		Funcionario			
🔍	79370883		Funcionario			
🔍	79958653		Funcionario			
🔍	800051232		Cliente			
🔍			Automatico			
🔍	1022408039		Funcionario			





“El pesimista ve dificultad en toda  
oportunidad.  
El optimista ve oportunidad en toda  
dificultad.”

- Winston Churchill





# Russell Bedford

*taking you further*

**Alexandra Arbeláez**

**Socia del área de impuestos, legal y precios de transferencia.**

**[aarbelaez@russellbedford.com.co](mailto:aarbelaez@russellbedford.com.co) Cel: 310 304 67 03**

**Sandra Gutierrez**

**Acting manager del área de impuestos, legal y precios de transferencia.**

**[sgutierrez@russellbedford.com.co](mailto:sgutierrez@russellbedford.com.co) Cel: 320 895 73 12**

**Cesar Estepa**

**Acting manager del área de impuestos, legal y precios de transferencia.**

**[cestepa@russellbedford.com.co](mailto:cestepa@russellbedford.com.co) Cel: 320 4**





Russell Bedford  
*taking you further*

GRACIAS